



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 101
(14 DE SEPTIEMBRE DE 2020).

No.	RADICADO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO
1	2018-00474	1	RD	MAHER PARDO ESTRUEN	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE REFORMA DE DEMANDA	11/09/2020
2	2020-00122	1	NRD	CLAUDIA VALENCIA	ANDJE Y MPIO MALAMBO	AUTO RECHAZA DEMANDA	11/09/2020
3	2020-00134	1	NRD	Fred Enrique Ramírez Bermúdez	COLPENSIONES	AUTO REQUIERE	11/09/2020
4	2020-00149	1	POPULAR	ELSA CECILIA OLMOS MOVILLA, AIDEE ARIAS DE AMAYA, BERTA TERESA MORA DE NAVARRO, ALTAGRACIA MARIA OROZCO DIAZ Y RAUL VILLALBA ROMERO.	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	AUTO INADMITE	11/09/2020


ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS.
SECRETARIO.

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (14 DE SEPTIEMBRE DE 2020) A LAS (8.00 a.m.).



SIGCMA-SGC



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 101 DEL 14
SEPTIEMBRE DE 2020.